

## Señales para detectar violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes:

- Ha dejado de comer de manera repentina.
- Tiene problemas para caminar o sentarse y manifiesta malestar o dolores continuos.
- Presencia de sangrados vaginales o infecciones de transmisión sexual.
- Siente rechazo o incomodidad hacia una persona en especial.
- De forma repentina tiene problemas de atención y bajo rendimiento en la escuela.
- Muestra un comportamiento agresivo en la familia y escuela.
- Tiene problemas para dormir.
- Tiene el deseo de estar sol@ y no quiere hablar con nadie.

## Atención:

Si una niña, niño o adolescente presenta una o varias de estas señales, podría estar siendo víctima de violencia sexual, por lo que debes estar atent@ para denunciar.

Abreviación empleada en este tríptico:  
DNA - Defensoría de la Niñez y Adolescencia  
NNA - Niño, Niña y Adolescente

## DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y COORDINACIONES REGIONALES

### LA PAZ

Calle Capitán Ravelo N° 2329,  
Edificio Excelsior, Piso 5.  
Telf.: (2) 2113588

### ORURO

Calle Soria Galvarro N° 5212,  
entre Tupiza y León.  
Telf.: (2) 5112471 - 5112927

### COCHABAMBA

Calle 16 de Julio N° 680,  
(Plazuela Constitución).  
Telf.: 44140745 - 4 4140751

### SANTA CRUZ

Calle Andrés Ibáñez N° 241,  
entre 21 de Mayo y España.  
Telf./Fax: 3 3111695 3 338808

### BENI - TRINIDAD

Calle Félix Pinto N° 68, entre  
Suárez y 18 de Noviembre.  
Telf.: (3) 4652200 - 4652401

### PANDO

Calle Cochabamba N° 86, detrás del  
templo de Nuestra Señora del Pilar.  
Telf./Fax: (3) 842 3888 - 71112900

### YACUIBA

Calle Juan XXIII S/N, entre Martín  
Barroso y Cornelio Ríos.  
Telf.: (4) 682 7166 \* Fax: (4) 6822142

### DESAGUADERO

Av. La Paz, Esq. Calle Ballivián  
S/N, (Ex local Suipacha).

### EL ALTO

Av. Juan Pablo II N° 75  
(Altura Cruz Papal).  
Telf.: (2) 2153264 - 2153179  
2152352

### CARANAVI

Calle Tocopilla N° 4-B,  
Edificio COSAPAC, Piso 1.  
Zona Central Telf.: 2 8243934

### LLALLAGUA

Calle Oruro N° 29, entre Bolívar  
y Cochabamba.  
Telf./Fax: (2) 5821538

### PUERTO SUÁREZ

Av. 6 de Agosto N° 29, entre  
La Paz y Santa Cruz.  
Telf. 67290016

### RIBERALTA

Av. Plácido Méndez N° 948,  
Hotel Campos.  
Telf./Fax: 73993148

### POTOSÍ

Av. Serrudo N° 143, Esq. Arce,  
Edificio Renovación (interior).  
Telf./Fax: (2) 6120805 - 6124744

### TARIJA

Calle Ingavi N° 789,  
Esq. Ramón Rojas, El Molino.  
Telf./Fax: (4) 6116444 - 6112441

### MONTEAGUDO

Barrio Paraíso,  
Avenida Costanera S/N.  
Telf.: (4) 6473352

### CHAPARE

Calle Hans Grether N° 10.  
Telf./Fax: (4) 4136334

### CHUQUISACA - SUCRE

Calle J.J. Pérez N° 602,  
Esq. Trinidad.  
Telf./Fax: (4) 6916115  
6918054 - 6913241 - 6410453

Oficina Nacional: Calle Colombia N° 440, zona San Pedro.  
(2) 2113600 - 2112600 \* Casilla 791



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# DENUNCIA

## LA VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Busca más información  
escaneando este código QR:



www.defensoria.gob.bo

## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA)?

La violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes es toda acción basada en el abuso de poder de las personas adultas, para someterlas con el ánimo de satisfacer deseos sexuales o con ánimo de lucro.

La violencia sexual se ejerce por manipulación psicológica, chantaje, engaño o uso de la fuerza.



Ante un hecho de violencia sexual en contra de una niña, niño o adolescente, debes realizar las siguientes acciones:

### 1. DENUNCIA

Acude a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) de tu municipio y/o Autoridad Indígena Originario Campesina de tu comunidad, ellas deben encargarse de informar a la Policía Boliviana y al Ministerio Público sobre el hecho de violencia sexual para sancionar al agresor.

### 2. BUSCA ATENCIÓN MÉDICA

La víctima de violencia sexual debe acudir al centro de salud más cercano para:

- Verificar su estado de salud.
- Obtener el Certificado único médico de **atención** de forma **gratuita**, que servirá como un elemento de prueba.
- Acceder al tratamiento profiláctico para prevenir la Hepatitis B, ITS, VIH/SIDA.
- Recibir anticoncepción de emergencia, en los casos que corresponda.
- Si a consecuencia de la agresión sexual, la víctima se encuentra en estado de gestación, la DNA debe garantizar que ésta acceda a la interrupción legal del embarazo-ILE, en cualquier establecimiento de salud, de **manera gratuita**.

### 3. EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN

- Evitar que la NNA víctima sea confrontada con su agresor.
- No tomar fotografías; no generar falsas expectativas.
- Las instancias competentes deben brindar una atención cálida, clara y confidencial.
- Las instancias encargadas de la investigación deben emplear el uso de la Cámara Gesell.
- Procurar que las entrevistas y exámenes médicos forenses las realice personal del mismo sexo de la víctima.
- No dudar del relato de la víctima sobre el hecho de violencia sexual.
- No culpabilizar a la NNA sobre el hecho ocurrido.

### 4. BUSCAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN

La Policía Boliviana, Ministerio Público, la Autoridad Judicial y/o DNA podrán disponer de MEDIDAS DE PROTECCIÓN, para salvaguardar la vida e integridad física y psicológica de la víctima.

Otras medidas:

- Salida del agresor del domicilio de la víctima.
- Prohibición que el agresor pueda comunicarse, intimidar o acercarse a la víctima.

### 5. EN LA INVESTIGACIÓN

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia debe:

- Garantizar que la declaración de la víctima sea por Cámara Gesell.
- Acompañar a la víctima en todo actuado procesal.
- Garantizar la efectividad y cumplimiento de las medidas de protección.
- Pedir los requerimientos conclusivos necesarios ante la Fiscalía.
- Realizar todos los actuados necesarios para obtener una sentencia condenatoria en contra del agresor.

### 6. PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia debe:

- Garantizar atención psicoterapéutica durante y después del proceso penal.
- Procurar su reincorporación a todos los espacios de su entorno familiar y social.
- Solicitar el resarcimiento ocasionado a la víctima.

Si las instancias estatales competentes no atienden tus denuncias o vulneran tus derechos, acude a la Defensoría del Pueblo y presenta tu denuncia a la Línea gratuita 800 10 8004.